



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las doce horas del veintiocho de enero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios **SCM-JDC-1098/2019, SCM-JDC-1198/2019, SCM-JDC-1205/2019, SCM-JDC-1208/2019, SCM-JDC-1212/2019, SCM-JDC-1224/2019, SCM-JDC-1233/2019, SCM-JDC-3/2020, SCM-JDC-8/2020, SCM-JDC-9/2020, SCM-JE-1/2020 y SCM-JE-2/2020.**

Enseguida, expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que, los juicios **SCM-JDC-1208/2019, SCM-JDC-1212/2019, SCM-JDC-1224/2019, SCM-JDC-1233/2019, SCM-JDC-3/2020, SCM-JDC-8/2020, SCM-JDC-9/2020, SCM-JE-1/2020 y SCM-JE-2/2020** fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública que se convoque para tal efecto.

Por lo que hace los juicios **SCM-JDC-1098/2019** y **SCM-JDC-1198/2019**, el Pleno acordó modificar diversas líneas argumentativas, mientras que del juicio **SCM-JDC-1205/2019**, que se realizara un requerimiento al Registro Agrario Nacional, a efecto de allegarse de mayores elementos para su resolución, de tal manera que dichos asuntos serán materia de estudio en posterior sesión privada.

Acto seguido, se examinó el proyecto del acuerdo plenario del expediente **SCM-JLI-3/2019**; del cual manifestaron diversas consideraciones y acordaron por unanimidad que fuera materia de análisis y en su caso, aprobación en esta sesión privada.

En uso de la voz la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en dicho asunto, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso:

PRIMERO. Declarar que no ha lugar a conocer la solicitud de la actora.

SEGUNDO. Devolver los expedientes al archivo.

Sometido a votación el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, con el voto razonado del Magistrado José Luis Ceballos Daza.

Por último, el Magistrado Héctor Romero Bolaños expuso que dado los asuntos que se analizaron en esta sesión privada, resultaba necesario circular en forma urgente la propuesta de resolución del expediente **SCM-JDC-10/2020**, dada la relación con los diversos **SCM-JDC-8/2020** y **SCM-JDC-9/2020**. Asimismo, también anunció distribuir la propuesta de sentencia al juicio de la ciudadanía **SCM-JDC-1226/2019**. En ambos casos, a efecto de que si así lo consideraran las Magistraturas integrantes, sean materia también de resolución en la próxima sesión pública que se convoque; por lo que el Pleno acordó de conformidad.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta al Pleno con el asunto pendiente de otra sesión privada, así como aquéllos en fase de cumplimiento, para los efectos correspondientes.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las trece horas con cuarenta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

MAGISTRADA

**JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA**

**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA TETETLA ROMÁN